



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1267** DE 2015
19 AGO 2015

Por la cual se deroga la Resolución No. 822 del 18 de junio de 2015.

El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos Q11 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 822 del 18 de junio de 2015, se reconoció y ordenó el pago a la conferencista **MERCEDES AMANDA PINZÓN BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.608.847 de Bogotá D.C., para orientar el Diplomado en "Gestión de la Calidad en Salud", aprobado en el Programa de Educación Continuada, a realizarse entre el 18 de julio y el 5 de diciembre de 2015, según cronograma presentado por la Facultad.

Que de conformidad con el correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2015, la Msc. ANA ISABEL MORA BAUTISTA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita el trámite correspondiente de la derogación debido a que no se cumplió con el punto de equilibrio.

Que por lo expuesto, se considera necesario derogar la Resolución No. 822 del 18 de junio de 2015.

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR en su totalidad la Resolución No. 822 del 18 de junio de 2015, por la cual se reconoce y ordena un pago a la conferencista **MERCEDES AMANDA PINZÓN BARRAGÁN**, para orientar el Diplomado en "Gestión de la Calidad en Salud", aprobado en el Programa de Educación Continuada, a realizarse entre el 18 de julio y el 5 de diciembre de 2015, según cronograma presentado por la Facultad

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

El Rector,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Proyecto: María Cristina Forero C.
Revisó: José Mauricio Beravides S.
Aprobó: Jaime Méndez Henríquez
Apróbó: Emilia Lopez Luna

Auxiliar Administrativo
Jefe División Promoción
Vicerrector Administrativo
Vicerrectora Académica


Cristina F.

